

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Dra. María del Carmen Chicaiza Alvarez

Responsable de Asesoría Jurídica

ASUNTO: (RESPUESTA) TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Memorando nro. IESS-DG-2021-2486-M; "Notificación de inicio de

seguimiento a la gestión para el cumplimiento de la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, DJ."

En atención al Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-3429-M de 29 de diciembre de 2021, en el que su autoridad, Mgs. Christiam Marcelo Suárez Licoa, Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado, indica:

"DISPOSICIÓN: De conformidad a lo antes expuesto, corro traslado a Ustedes, y por su intermedio a sus colaboradores para su difusión, conocimiento, revisión, análisis y aplicación continua al memorando inicialmente mencionado y exhorto al cabal y estricto cumplimiento de la recomendación No. 2, contenida en el Informe DNA7-SySS-0015-2021, así como, lo indicado por la Autoridad:

"En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. C.D. 535, numeral 6. PROCESOS DESCONCENTRADOS, solicito a las Dependencias a sus cargos que, en el ámbito de sus competencias, cumplan y hagan cumplir a cabalidad, lo solicitado por la Dirección General en el prenombrado memorando nro. IESS-DG-2021-2486-M de 08 de diciembre de 2021, y efectúen las gestiones correspondientes que permitan implementar la recomendación número 2 del Informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20. A su vez, en concordancia a lo señalado en el manual del proceso "Seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones de auditoría de los Órganos de Control", exhorto a ustedes que, en el término de (7) siete días, remitan a este Despacho el formato plan de acción, PARDOC, requerido por la Dirección General; en el cual se evidencie las acciones correspondientes que viabilicen la aplicación de dicha recomendación en sus áreas de gestión.

Agradeceré a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, trasladar el contenido de este memorando a las Unidades Médicas de la provincia para su observancia; a su vez consolidar la información remitida, dentro del término establecido." En consecuencia, se servirán remitir a esta Coordinación Provincial el documento PARDOC requerido por la Dirección General, dentro de 5 días a partir de la recepción de este documento, dicha información deberá estar con copia a la Mgs. María Augusta Yépez...".

ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: NOTIFICACIÓN DEL SIGUIENTE EXPEDIENTE RECOMENDACIÓN:

Organismo de control: Contraloría General del Estado

Informe No. DNA7-SySS-0015-2021

Examen Especial: "Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, entrega recepción, liquidación y utilización de bienes y servicios de contratos



Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

tecnológicos en el instituto ecuatoriano de seguridad social, IESS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 24 de mayo del 2021."

Expediente interno: C-2021-20.

Recomendación No. 2 Recomendación:

"AI Director General

2. Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad.".

En tal virtud, se servirá remitir a esta Dirección Administrativa hasta el día 29 de diciembre del 2021, un informe con los respectivos justificativos de aplicación continua a la enunciada recomendación, mismas que servirá de respaldo para el documento PARDOC, requerido por la Coordinación Provincial y Dirección General, el cual será consolidado por el área legal mediante la servidora Domenika Flores y remitida a la autoridad dentro de los plazos establecidos, con copia a la Mgs. María Augusta Yépez.

Adicionalmente se solicita la difusión masiva del presente documentos y sus anexos por parte del área de Tics."

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-17850-M de 29 de diciembre de 2021, la Econ. Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa, Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada, traslada la disposición de cumplimiento recomendaciones órganos de control, para difusión disponiendo la estricta implementación, aplicación y cumplimiento que indica lo siguiente: "En virtud de lo expuesto, traslado para conocimiento y análisis el memorando inicialmente mencionado y exhorto al cabal y estricto cumplimiento de la recomendación No. 2, contenida en el Informe DNA7-SySS-0015-2021, así como, lo indicado por la Autoridad:

"En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. C.D. 535, numeral 6. PROCESOS DESCONCENTRADOS, solicito a las Dependencias a sus cargos que, en el ámbito de sus competencias, cumplan y hagan cumplir a cabalidad, lo solicitado por la Dirección General en el prenombrado memorando nro. IESS-DG-2021-2486-M de 08 de diciembre de 2021, y efectúen las gestiones correspondientes que permitan implementar la recomendación número 2 del Informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20.

A su vez, en concordancia a lo señalado en el manual del proceso "Seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones de auditoría de los Órganos de Control", exhorto a ustedes que, en el término de (7) siete días, remitan a este Despacho el formato plan de acción, PARDOC, requerido por la Dirección General; en el cual se evidencie las acciones correspondientes que viabilicen la aplicación de dicha recomendación en sus áreas de gestión.

Agradeceré a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha,



Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

trasladar el contenido de este memorando a las Unidades Médicas de la provincia para su observancia; a su vez consolidar la información remitida, dentro del término establecido."

En consecuencia, se servirán remitir a esta Coordinación Provincial el documento PARDOC requerido por la Dirección General, dentro de 5 días a partir de la recepción de este documento, dicha información deberá estar con copia a la Mgs. María Augusta Yépez.";

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-3429-M de 29 de diciembre de 2021, el Mgs. Christiam Marcelo Suárez Licoa, Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado, socializa y dispone el cumplimiento de recomendaciones órganos de control remitidas por la autoridad;

RESPUESTA ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-CTI-2021-0169-M 29 de diciembre de 2021, el Ing. Juan Sebastián Vera Vargas ANALISTA INFORMÁTICO, remite a la Ing. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin, Responsable de Informática, lo siguiente: "Con este antecedente en mi calidad de Administrador de Contrato de los procesos del área Informática del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán sobre la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, "(...) previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad (...)", tengo a bien informar que la presente recomendación se encuentra aplicada y será de aplicación continua, para lo cual adjunto los justificativos de lo ante expuesto.".

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-CTI-2021-0170-M de 29 de diciembre de 2021, suscrito por la Ing. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin, Responsable de Informática, indica lo siguiente: "En atención al Memorando Nro. IESS-HD-EB-CTI-2021-0168-M, de fecha 29 de diciembre de 2021 suscrito por mi persona en el cual indico: "(...) CORRO traslado la disposición de cumplimiento del Memorando Nro. IESS-DG-2021-2486-M; Notificación de inicio de seguimiento a la gestión para el cumplimiento de la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, a fin de obtener los justificativos de aplicación continua a la recomendación en mención y generar la respectiva respuesta a la Máxima Autoridad de esta Unidad Médica (...)"; al Ing. Juan Sebastián Vera Vargas Analista Informático del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán.

En atención al Memorando Nro. IESS-HD-EB-CTI-2021-0169-M, de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Vera Vargas Analista Informático del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán en el cual indica: "(...) en mi calidad de Administrador de Contrato de los procesos del área Informática del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán sobre la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, "(...) previo la suscripción de actas



Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad (...)", tengo a bien informar que la presente recomendación se encuentra aplicada y será de aplicación continua, para lo cual adjunto los justificativos de lo ante expuesto (...)"; a la Ing. Yadira Pacheco Responsable de Informática del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán.

Con estos antecedentes en mi calidad de Responsable de Informática del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, una vez que el Ing. Juan Sebastián Vera Vargas ha emitido respuesta en calidad de Administrador de Contrato de los procesos generados en el área de Informática de esta Unidad Médica en el cual en su parte pertinente indica: "en mi calidad de Administrador de Contrato de los procesos del área Informática del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán sobre la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, "(...) previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad (...)", tengo a bien informar que la presente recomendación se encuentra aplicada y será de aplicación continua, para lo cual adjunto los justificativos de lo ante expuesto".

Por tal motivo se concluye que la Recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, está aplicada y se mantendrá en continua aplicación tal como se justifica en los documentos adjuntos.".

CONCLUSIÓN

En virtud de lo antes expuesto y a la respuesta del Área de Tecnología de la Información, en cumplimiento a la disposición dada mediante Memorando Nro.

IESS-HD-EB-DA-2021-3429-M de 29 de diciembre de 2021, por su autoridad, tengo a bien informar que la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, "(...) previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad (...)", se encuentra aplicada y se remiten los justificativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Doménika Salomé Flores Salas **OFICINISTA**

Referencias:

- IESS-HD-EB-DA-2021-3429-M

Anexos

- iess-dpp-2021-3786-m_22.12.2021.pdf
- $\hbox{-} c202120_inf_ejec_r20404905001638974314.pdf \\$
- pa_c202120_r20506607001638974315.xls
- $-iess-dg-2021-5384-e_10954379001638974309.pdf\\$
- iess-dg-2021-2486-m0535594001639606429.pdf
- dna7-syss-0015-20210542211001637702579.pdf
- $\hbox{- iess-hd-eb-cti-}2021\hbox{-}0169\hbox{-}m0901262001640878906.pdf}$
- iess-hd-eb-cti-2021-0168-m0913923001640878907.pdf
- iess-hd-eb-da-2021-3429-m07222740016408190250275215001640878910.pdf
- acta_de_entrega_batan-signed-signed05848190016408191600348523001640878911.pdf
- $-acta_de_entrega_batan-signed-signed 05848190016408191600454308001640878912.pdf$
- acta 045853400164081757309187400016408191600238947001640878913. pdf
- iess-hd-eb-cti-2021-0170-m-2.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Christiam Marcelo Suárez Licoa

Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado